



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0014550/2017

CÓRDOBA, 17 ABR 2017

VISTO:

El presente expediente por el cual el Secretario de Deportes y Recreación, solicita la rectificación de la Resolución Decanal N° 217/2017; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Decanal N° 217/2017, se dispone el pago de honorarios profesionales bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración por las tareas cumplidas en la Secretaría de Deportes y Recreación, a la Prof. María Sol PÉREZ;

Que se ha cometido un error en la citada Resolución y el mismo debe subsanarse;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Administrativa;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Modificar el Art. 1º de la Resolución Decanal N° 217/2017:

DONDE DICE:

• ... "por un monto total de PESOS DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA C/00/100 (\$2.750,00),"...

DEBE DECIR:

• ... "por un monto total de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS C/00/100 (\$ 5.500,00),"...

Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0014550/2017

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuniquese a la Secretaría de Deportes y Recreación a fin de notificar a la interesada, al Área Económica Financiera y deberá girarse las presentes actuaciones a Registro de Contratos.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 331

REVISADO
AREA OPERATIVA

J.N.C. FACULTAD DE C.E.F.N.